

# AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Modalidad Semestre Adicional



## 1.¿EN QUÉ CONSISTE?

Consiste en cursar un numero de materias equivalentes al 10% de créditos totales de tu carrera en un semestre adicional.

## 2.REQUISITOS

Para poder solicitar esta opción de titulación el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Haber cubierto el 100% de créditos del plan de estudio.
- b. Tener promedio mínimo de 8.5.

Si el alumno desea cursar otras asignaturas en carreras afines estas primero tendrán que tener el visto bueno de el coordinador de la carrera donde desea cursar las asignaturas y presentarlo con el coordinador de su carrera de origen.

Para que el alumno pueda titularse por esta opción, deberá obtener un promedio mínimo de 9.0 en las asignaturas cursadas por su semestre adicional y no reprobar ninguna asignatura durante el semestre adicional.

## 3.DOCUMENTOS PROBATORIOS

Todos los documentos probatorios son indispensables para iniciar el proceso de titulación, así mismo todos los documentos tienen que ser llenados por computadora.

Para iniciar el trámite de esta forma de titulación el alumno deberá presentar la siguiente documentación en su coordinación correspondiente:

Contestar encuesta de egresado <a href="https://forms.gle/WgcGBVnz2LARM2ct8">https://forms.gle/WgcGBVnz2LARM2ct8</a>	<b>1 copia</b>
Historial académico descargado de SIAE	<b>1 copia</b>
Hoja de registro único HRU (La puedes obtener en: <a href="https://www.cuautitlan.unam.mx/titulacion/descargas/Formatos/HRU_OTROS/1.Hoja_de_registro_unico.pdf">https://www.cuautitlan.unam.mx/titulacion/descargas/Formatos/HRU_OTROS/1.Hoja_de_registro_unico.pdf</a> )	<b>Original</b>
Fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro con fondo totalmente blanco	<b>2 fotos</b>
Acta de nacimiento	<b>Original y 1 copia</b>
Constancia de liberación del Servicio social *	<b>Original y 1 copia</b>
Constancias de liberación del idioma inglés, que pueden ser: •Constancias de Cursos de Comprensión de Lectura de Inglés I y II •Constancias de Materias Optativas Inglés I y II •Constancia de Examen de Comprensión de Lectura del idioma inglés (Tramitarla en Departamento de Idiomas)	<b>Original y 1 copia</b>
Constancias de iniciación al cómputo I y II (Tramitarla en Departamento de Centro de cómputo)	<b>Original y 1 copia</b>
Constancia de créditos y promedio (Tramitarla en la Ventanilla Virtual de Servicios Escolares)	<b>Original y 1 copia</b>
Formato de solicitud de ampliación y profundización de conocimientos aprobado por el coordinador de la carrera (La puedes obtener en : <a href="https://www.cuautitlan.unam.mx/titulacion/descargas/Formatos/HRU_OTROS/6.Solicitud_registro_asignatura.pdf">https://www.cuautitlan.unam.mx/titulacion/descargas/Formatos/HRU_OTROS/6.Solicitud_registro_asignatura.pdf</a> )	<b>Original y 1 copia</b>

\*Los alumnos que iniciaron el servicio social del **1ro. de enero del 2016 a la fecha**, deberán presentar la constancia con código QR. Los alumnos que iniciaron el servicio social del **31 de diciembre de 2015 hacia atrás** deberán presentar la constancia tradicional con sello de la UNAM en azul agua y firma y sellos originales, adicional a ello si la constancia tiene **más de 10 años** que fue emitida la constancia debe ser actualizada. En ambos casos, la actualización se realiza en el **Departamento de Servicio Social**.

Después de entregar la documentación en la coordinación se enviara vía **correo electrónico** a cada alumno una relación con los datos de las asignaturas que el alumno ha solicitado y será responsabilidad del alumno verificar que la información sea correcta.

## 4.AL CONCLUIR EL SEMESTRE ADICIONAL

Una vez que el alumno haya concluido el semestre de ampliación y profundización deberá contar 60 días hábiles y revisar constantemente su historial académico para verificar si ya aparecen sus materias, con calificación.

Una vez pasados los 60 días hábiles deberá entregar:

- Historial académico de las asignaturas de ampliación y profundización con promedio mínimo de 9.0.

El sustentante dispondrá de hasta un año, contado a partir de la fecha en que terminó de cursar las asignaturas adicionales, para concluir su proceso de titulación. En caso de transcurrir dicho periodo sin haber concluido el trámite de titulación, el sustentante podrá solicitar una prórroga de hasta seis meses al H. Consejo Técnico.

## 5.¿QUÉ HACER DESPUÉS?

Una vez entregada la documentación deberá acudir después de **7 días hábiles** a la coordinación para recoger su constancia de Plan de Estudios, posteriormente acudirá a la ventanilla de la carrera en Servicios Escolares, donde realizara los procesos de revisión de estudios y solicitud de certificado de estudios.

La documentación para ambos procesos se encuentra en el sitio web de servicios escolares en el apartado de Revisión y certificación de estudios en la opción tramites.

<http://cuautitlan.dgae.unam.mx/>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN  
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA